



PRESUPUESTO
DE LA
CASA PROVINCIAL DE CARIDAD
DE BARCELONA

PARA EL EJERCICIO DE 1946



PRESUPUESTO
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA
DE 1880

FU-11-5

PRESUPUESTO
DE LA
CASA PROVINCIAL DE CARIDAD

PREVISTO
1914
CASA PROVINCIAL DE CARIDAD
CASA PROVINCIAL DE CARIDAD

BARCELONA

1914



PRESUPUESTO
DE LA
CASA PROVINCIAL DE CARIDAD
DE BARCELONA
PARA EL EJERCICIO DE 1946



R. 9947



PRESUPUESTO

DE LA

CASA PROVINCIAL DE CARIDAD
DE BARCELONA

PARA EL EJERCICIO DE 1948



RESUMEN

POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I

RENTAS		Pesetas	Pesetas
Arts.			
1.º	Propiedades.....	70,160	
2.º	Censos.....	1,000	
3.º	Intereses de efectos públicos y demás valores.....	104,825	175,985

Capítulo II

INGRESOS ORDINARIOS

1.º	Indemnizaciones.....	413,472	
2.º	Aportaciones.....	1.433,333	
3.º	Coches fúnebres.....	2.386,210	
4.º	Pompas fúnebres.....	800,000	
5.º	Servicios de ambulancias.....	100,000	
6.º	<i>Boletín Oficial y Hoja del Lunes.</i>	1.150,000	
7.º	Talleres.....	220,000	
8.º	Estancias y pensiones.....	250,000	
9.º	Funciones religiosas.....	80,000	6.833,015

Capítulo III

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

1.º	Donativos, herencias y legados.	1.000,000	
2.º	Venta de efectos.....	50,000	
3.º	Anticipos reintegrables.....	—	1.050,000
	<i>Suma y sigue.....</i>		8.059,000

<u>Arts.</u>	<u>Pesetas</u>	<u>Pesetas</u>
<i>Suma anterior.....</i>		8.059,000

Capítulo IV

REINTEGROS

Ú. Por pagos indebidos y otros conceptos.....	<u>1,000</u>	1,000
---	--------------	-------

Capítulo V

RESULTAS

1.º Existencia en Caja.....	—	
2.º Créditos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados y liquidados.....	<u>—</u>	—
Total de Ingresos.....		<u>8.060,000</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text, possibly a section heading.

Faint, illegible text, possibly a paragraph or list item.

Faint, illegible text, possibly a section heading.

Faint, illegible text, possibly a section heading.

Faint, illegible text, possibly a paragraph or list item.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Cap. v. — Art. 3.º — Part. 38.)

Capítulo I

RENTAS

Partidas	Artículo 1.º	Por partidas	Por artículos
	<i>Propiedades</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
1	Producto probable del arriendo de las diversas fincas propiedad de la Casa.....	66,660	
2	Producto probable de la administración de fincas proindiviso.....	3,500	70,160
Artículo 2.º			
	<i>Censos</i>		
3	Pensión de censos.....	1,000	1,000
Artículo 3.º			
	<i>Intereses de efectos públicos y demás valores</i>		
4	Por los intereses líquidos de los valores mobiliarios, propiedad de la Casa, según inventario, correspondientes a los vencimientos del ejercicio.....	80,000	
5	Intereses de los valores mobiliarios que ingresen durante el ejercicio.....	10,000	
6	Intereses líquidos de los valores constitutivos del legado de doña Teresa Costa, con destino especial al departamento de ciegos..	14,825	104,825
	Total del Capítulo I.....	14,825	175,985

Capítulo II

INGRESOS ORDINARIOS

Artículo 1.º

Indemnizaciones

- 7 Indemnización que debe abonar el Estado en compensación de los ingresos líquidos que

Partidas	Por partidas	Por artículos
	Pesetas	Pesetas
<p>producía la rifa que celebraba este Asilo desde el año 1802, suprimida por la Ley de 31 de diciembre de 1881, deducido el 1'30 por 100 por impuesto sobre pagos..</p>	338,472	
8 Indemnización por la supresión del contrato del servicio de acarreos de Higiene y Beneficencia.....	<u>75,000</u>	413,472
Artículo 2.º		
<i>Aportaciones</i>		
9 De la Excmo. Diputación Provincial de Barcelona.....	<u>1.433,333</u>	1.433,333
Artículo 3.º		
<i>Coches fúnebres</i>		
10 Importe que se calcula obtener por el servicio de coches fúnebres dentro del término municipal de Barcelona y otras poblaciones.	2,360,000	
11 Cantidad a percibir por el servicio de conducción de cadáveres por el interior del Cementerio del SO., de esta ciudad, a 39'73 ptas. diarias, según contrato celebrado por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona.....	14,210	
12 Otros ingresos del servicio de cocheras....	<u>12,000</u>	2.386,210
Artículo 4.º		
<i>Pompas fúnebres.</i>		
13 Canon a percibir durante el ejercicio, procedente del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres de Barcelona.....	600,000	
14 Beneficio probable, durante el ejercicio, del Servicio de Pompas fúnebres en las sucursales de la provincia.....	<u>200,000</u>	800,000
Artículo 5.º		
<i>Servicios de ambulancias</i>		
15 Cantidad que se calcula obtener por el traslado de enfermos y otros servicios de ambulancias que se efectúen por cuenta de		
<i>Suma y sigue.....</i>		<u>5.033,015</u>

Partidas	Por partidas	Por artículos
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
<i>Sumas anteriores</i>		5.033,015
particulares dentro y fuera del término municipal de Barcelona.....	<u>100,000</u>	100,000
Artículo 6.º		
<i>«Boletín Oficial» y «Hoja del Lunes»</i>		
16 Ingresos probables que producirá la edición del <i>Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona</i> , a cargo de esta Casa, según acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona de 27 de octubre de 1914.....	300,000	
17 Importe que se calcula obtener de la <i>Hoja del Lunes</i> , editada por esta Casa en virtud de Orden de la Presidencia del Gobierno....	<u>850,000</u>	1.150,000
Artículo 7.º		
<i>Talleres</i>		
18 Beneficio probable a obtener durante el ejercicio en el taller de Imprenta-Escuela de la Casa.....	150,000	
19 Por lo que se calcula producirán los trabajos efectuados en los demás talleres del Establecimiento.....	60,000	
20 Importe de las gratificaciones asignadas a los asilados aprendices de los talleres, para su imposición en la Caja de Ahorros Provincial.....	<u>10,000</u>	220,000
Artículo 8.º		
<i>Estancias y pensiones</i>		
21 Por lo que se calcula obtener de las pensiones de los distinguidos y semidistinguidos....	<u>250,000</u>	250,000
Artículo 9.º		
<i>Funciones religiosas</i>		
22 Producto probable de la celebración de funciones religiosas.....	<u>80,000</u>	80,000
Total del Capítulo II.....		<u>6.833,015</u>

<u>Partidas</u>	<u>Por partidas</u> <i>Pesetas</i>	<u>Por artículos</u> <i>Pesetas</i>
Capítulo III		
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
Artículo 1.º		
<i>Donativos, herencias y legados</i>		
23 Cantidad que se calcula obtener por este concepto.....	<u>1,000,000</u>	1,000,000
Artículo 2.º		
<i>Venta de efectos</i>		
24 Importe probable de los productos de la Granja, venta de desperdicios, sacos vacíos, devolución de envases y demás efectos...	<u>50,000</u>	50,000
Artículo 3.º		
<i>Anticipos reintegrables</i>		
(No se consigna ingreso)		
Total del Capítulo III.....		<u><u>1,050,000</u></u>
Capítulo IV		
REINTEGROS		
Artículo único		
<i>Por pagos indebidos y otros conceptos</i>		
25 Por los que se calculan que puedan producirse durante el ejercicio.....	<u>1,000</u>	1,000
Total del Capítulo IV.....		<u><u>1,000</u></u>

PartidasPor partidasPor artículos*Pesetas**Pesetas*

Capítulo V

RESULTAS

Artículo 1.º

Existencia en Caja

(No se consigna ingreso)

Artículo 2.º

*Créditos pendientes de cobro de Presupuestos
cerrados y liquidados*

(No se consigna ingreso)

RESUMEN

POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I

Arts.	OBLIGACIONES GENERALES	Pesetas	Pesetas
1.º	Patrimonio.....	104,000	
2.º	Contribuciones, seguros e impuestos.....	173,500	
3.º	Donativos.....	28,555	
4.º	Créditos de período rojo.....	25,000	
5.º	Hermanas de la Caridad.....	68,250	399,305

Capítulo II

ADMINISTRACIÓN

1.º	De las Oficinas : Personal.....	961,000	
2.º	De las Oficinas : Material.....	6,000	967,000

Capítulo III

GASTOS GENERALES DE LA CASA

1.º	Alumbrado, calefacción, agua y teléfono.....	128,000	
2.º	Uniformes.....	12,000	
3.º	Viajes.....	82,000	222,000

Capítulo IV

CULTO Y CLERO

1.º	Capellanes.....	31,400	
2.º	Culto.....	35,000	66,400
	<i>Suma y sigue.....</i>		1.654,705

<u>Arts.</u>	<u>Pesetas</u>	<u>Pesetas</u>
<i>Suma anterior.....</i>		1.654,705

Capítulo V

SANIDAD

1.º Personal facultativo.....	112,425	
2.º Farmacia, material sanitario y ortopédico.....	<u>75,000</u>	187,425

Capítulo VI

ALIMENTACIÓN

1.º Víveres.....	2.236,000	
2.º Utensilios de cocina y comedor.	30,000	
3.º Combustible.....	<u>350,000</u>	2.616,000

Capítulo VII

MOBILIARIO, VESTUARIO Y LIMPIEZA

1.º Mobiliario.....	40,000	
2.º Vestuario.....	150,000	
3.º Limpieza.....	<u>56,000</u>	246,000

Capítulo VIII

ESCUELAS

1.º Instrucción primaria.....	80,300	
2.º Academia de Música.....	25,270	
3.º Academia de Dibujo.....	6,300	
4.º Academia de Ciegos.....	23,000	
5.º Material de enseñanza.....	10,000	
6.º Otros conceptos.....	<u>58,000</u>	202,870
<i>Suma y sigue.....</i>		4.907,000

<u>Arts.</u>	<u>Pesetas</u>	<u>Pesetas</u>
<i>Suma anterior.....</i>		4.907,000
 Capítulo IX TALLERES		
1.º Jornales.....	575,000	
2.º Material.....	150,000	
3.º Maquinaria.....	15,000	
4.º Fuerza motriz.....	<u>50,000</u>	790,000
 Capítulo X GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
1.º Coches fúnebres.....	2.170,000	
2.º Garage y taller de reparaciones.	<u>177,000</u>	2.347,000
 Capítulo XI DEVOLUCIONES		
Ú. Por varios conceptos.....	<u>1,000</u>	1,000
 Capítulo XII IMPREVISTOS		
Ú. Para atender a las necesidades de carácter imprevisto.....	<u>15,000</u>	15,000
 Capítulo XIII RESULTAS		
1.º Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados y liquidados.....	—	
2.º Déficit de ejercicios anteriores..	<u>—</u>	—
Total de Gastos.....		<u><u>8.060,000</u></u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

307-10-11-0217-1000

PRESUPUESTO DE GASTOS

(Cap. VIII. — Art. 4.º — Part. 159.)

Capítulo I

OBLIGACIONES GENERALES

Partidas	Artículo 1.º	Por partidas	Por artículos
	<i>Patrimonio</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
1	Para gastos de administración del Patrimonio.	12,000	
2	Obras de reparación, conservación y mejora de las fincas de la Casa.....	60,000	
3	Para el pago de pensiones de censos que gravitan sobre la Casa.....	7,000	
4	Redención y cancelación de censos y otros derechos reales que hayan sido acordadas o se acuerden en lo sucesivo.....	25,000	104,000
Artículo 2.º			
<i>Contribuciones, seguros e impuestos</i>			
5	Para satisfacer la contribución sobre utilidades de los haberes, gratificaciones, indemnizaciones y pensiones que percibe el personal activo y pasivo de esta Casa.....	71,500	
6	Para el pago al Tesoro de las demás contribuciones e impuestos que gravan el Patrimonio de la Casa.....	12,000	
7	Para el pago de Subsidio de Vejez de los obreros dependientes de esta Casa.....	45,000	
8	Para el pago de la prima de seguros contratados o que se contraten en lo sucesivo..	45,000	173,500
Artículo 3.º			
<i>Donativos</i>			
9	Dotes a doncellas y premios a sirvientas...	1,555	
10	Donativos a la Caja de Funcionarios de la Diputación y Mutualidad Obrera.....	27,000	28,555
	<i>Suma y sigue.....</i>		306,055

<u>Partidas</u>	<u>Por partidas</u>	<u>Por artículos</u>
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
<i>Suma anterior.....</i>		306,055
Artículo 4.º		
<i>Créditos de período rojo</i>		
11 Para el pago de los créditos pendientes sobre esta Casa, procedentes de período rojo, reconocidos o que se reconozcan en lo sucesivo.....	25,000	25,000
Artículo 5.º		
<i>Hermanas de la Caridad</i>		
12 Para el pago de la asignación mensual a las Hermanas de la Caridad y retribuciones extraordinarias que se acuerden.....	68,250	68,250
Total del Capítulo I.....		399,305

Capítulo II

ADMINISTRACIÓN

Artículo 1.º

De las Oficinas : Personal

Secretaría:		
13 Un Secretario.....	18,000	
14 Un Jefe de Negociado.....	12,000	
15 Dos Oficiales primeros, a 9,500 ptas. anuales.	19,000	
16 Dos Oficiales segundos, a 7,500 ptas. anuales.	15,000	
17 Cuatro Auxiliares segundos, a 5,000 ptas. anuales.....	20,000	
Intervención:		
18 Un Interventor.....	15,000	
19 Un Oficial primero.....	9,500	
20 Tres Oficiales segundos, a 7,500 pesetas anuales.....	22,500	
21 Tres Auxiliares segundos, a 5,000 ptas. anuales.....	15,000	
Depositaria:		
22 Un Depositario.....	15,000	
23 Un Oficial primero pagador.....	9,500	
24 Un Auxiliar primero.....	6,000	
Suma y sigue.....	176,500	

Partidas	Por partidas		Por artículos
	Pesetas		Pesetas
	<i>Suma anterior</i>		176,500
25	Un Recaudador.....	7,500	
26	Un Auxiliar recaudador.....	5,000	
	«Boletín Oficial de la Provincia»:		
27	Un Oficial segundo, encargado de la Administración.....	7,500	
28	Dos Auxiliares segundos, a 5,000 pesetas anuales.....	10,000	
	Personal subalterno:		
29	Un Conserje.....	6,500	
30	Dos Ordenanzas, a 5,000 ptas. anuales.....	10,000	
31	Dos Telefonistas, a 5,500 ptas. anuales.....	11,000	
32	Para el pago de jornales a Celadores, Vigilantes y Porteros y otros dependientes del Establecimiento y retribuciones extraordinarias concedidas a este personal.....	550,000	
33	Personal temporero.....	15,000	
34	Para el pago de jubilaciones al personal administrativo.....	12,000	
35	Aumentos graduales por antigüedad y retribuciones de carácter extraordinario al personal comprendido en este capítulo.....	150,000	961,000

Artículo 2.º

De las Oficinas : Material

36	Para gastos de material de escritorio de las Oficinas, suscripciones, impresos, correspondencia, etc.....	6,000	6,000
	Total del Capítulo II.....		967,000

Capítulo III

GASTOS GENERALES DE LA CASA

Artículo 1.º

Alumbrado, calefacción, agua y teléfono

37	Para los gastos de calefacción de las Oficinas y demás dependencias del Asilo.....	30,000	
38	Alumbrado eléctrico de la Casa.....	62,000	
39	Para el pago del consumo de gas y agua..	24,000	
40	Teléfonos y conferencias.....	12,000	128,000
	<i>Suma y sigue</i>		128,000

Partidas	Por partidas	Por artículos
	Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i>		128,000
Artículo 2.º		
<i>Uniformes</i>		
41 Uniformes y calzado del personal subalterno.	12,000	12,000
Artículo 3.º		
<i>Varios</i>		
42 Para coches y viajes (lubricantes, etc.)....	20,000	
43 Jornales de los conductores afectos al servicio de la Casa.....	32,000	
44 Otros gastos de carácter general no especificados.....	30,000	82,000
Total del Capítulo III.....		222,000

Capítulo IV

CULTO Y CLERO

Artículo 1.º

Capellanes

45 Un Capellán del Establecimiento.....	3,600	
46 Cinco Capellanes auxiliares para el servicio del Asilo y sucursales del mismo, a 3,600 pesetas anuales.....	18,000	
47 Indemnizaciones por residencia a los Capellanes de las dependencias del Asilo en Horta, a 600 ptas. anuales.....	1,800	
48 Para el pago de las retribuciones extraordinarias a los Capellanes y jubilaciones....	8,000	31,400

Artículo 2.º

Culto

49 Para gastos generales del culto y funciones religiosas.....	20,000	
50 Honorarios eventuales de Capellanes y gastos de reparación y conservación de la Iglesia.....	15,000	35,000
Total del Capítulo IV.....		66,400

Partidas

Por partidas

Por artículos

Pesetas

Pesetas

Capítulo V

SANIDAD

Artículo 1.º

Personal facultativo

Médicos:

51	Director de los Servicios Médicosanitarios y Médico numerario de Medicina para hombres y niños.....	10,800	
52	Médico numerario de Cirugía.....	6,250	
53	Médico numerario de Medicina para el Preventorio y Fundación Albá.....	6,000	
54	Médico numerario de Medicina para mujeres y niñas.....	5,000	
55	Médico numerario de Medicina y Cirugía para los departamentos de Rayos X, Terapéutica Física y Laboratorios de Análisis clínicos.....	5,000	
56	Médico numerario de Medicina e Infancia para Casa Tarrida.....	4,000	
57	Médico especialista de Oftalmología.....	3,500	
58	Médico especialista de Otorrinolaringología .	2,250	
59	Médico especialista de Urología.....	2,250	
60	Médico especialista de Neurología.....	2,250	
61	Médico especialista de Cardiología.....	2,250	
62	Médico especialista de Gastroenterología....	2,250	
63	Médico especialista de Ginecología.....	2,250	
64	Médico especialista de Dermatología.....	2,250	
65	Médico Odontólogo.....	2,250	
66	Cuatro Médicos auxiliares de Medicina, a 2,250 ptas. anuales.....	9,000	
67	Médico auxiliar de Cirugía.....	2,250	
68	Médico de guardia nocturna.....	3,000	

Farmacia:

69	Un Farmacéutico.....	6,000	
----	----------------------	-------	--

Personal auxiliar:

70	Para el pago de sus haberes al auxiliar de Odontología, Practicantes, Enfermera y Pedicura.....	9,250	
71	Retribuciones extraordinarias y pago de jubilaciones al personal comprendido en este capítulo.....	24,375	112,425

Suma y sigue.....

112,425

112,425

Partidas	Por partidas	Por artículos
	Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i>		112,425
Artículo 2.º		
<i>Farmacia, material sanitario y ortopédico</i>		
72 Para la adquisición de productos químicos y naturales para la preparación de medicamentos, aguas minerales, específicos u otros productos análogos.....	45,000	
73 Aparatos de laboratorio, artículos de cirugía y apósitos.....	15,000	
74 Para la adquisición de instrumentos de ortopedia, vehículos para impedidos y similares.....	15,000	75,000
Total del Capítulo V.....		187,425

Capítulo VI

ALIMENTACIÓN

Artículo 1.º

Viveres

75 Adquisición de toda clase de víveres para la manutención de los asilados del Establecimiento.....	1.800,000	
76 Compra de harina y sal para la panadería..	400,000	
77 Para pienso de los animales existentes en la Granja.....	36,000	2.236,000

Artículo 2.º

Utensilios de cocina y comedor

78 Material de cocina y comedor.....	30,000	30,000
--------------------------------------	--------	--------

Artículo 3.º

Combustible

79 Leña y carbón para las cocinas.....	300,000	
80 Combustible para el horno de la panadería.....	50,000	350,000
Total del Capítulo VI.....		2,616,000

Partidas

Por partidas

Por artículos

Pesetas

Pesetas

Capítulo VII

MOBILIARIO, VESTUARIO Y LIMPIEZA

Artículo 1.º

Mobiliario

81	Adquisición y conservación de mobiliario...	20,000	
82	Lana, algodón y paja para colchones.....	20,000	40,000

Artículo 2.º

Vestuario

83	Lana, algodón y lino para tejidos.....	90,000	
84	Para la compra de tejidos confeccionados, tintorería y estampados.....	40,000	
85	Lana y algodón para medias y calcetines, cintas, hilo, agujas y demás efectos similares.....	20,000	150,000

Artículo 3.º

Limpieza

86	Jabón para lavar, sosa, lejía y artículos de limpieza y similares.....	50,000	
87	Jornales de lavanderas.....	6,000	56,000
Total del Capítulo VII.....			246,000

Capítulo VIII

ESCUELAS

Artículo 1.º

Instrucción primaria

88	A un Director Profesor de Instrucción primaria:		
	Por alquiler de casa y arbitrios...	2,000	
	Por asistencia a las clases de adultos.....	500	
	Por méritos personales.....	2,800	5,300
	Suma y sigue.....		5,300

Partidas	Por partidas	Por artículos
	Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	5,300	
89 Diez Profesores auxiliares de Instrucción primaria, a 6,600 ptas. anuales.....	66,000	
90 Retribuciones por asistencia a las clases de adultos.....	6,000	
91 Un Profesor de Gimnasia.....	3,000	80,300
Artículo 2.º		
<i>Academia de Música</i>		
92 Un Director de la Academia.....	6,000	
93 Un Profesor auxiliar de solfeo y teoría.....	600	
94 Un Profesor de violín y viola.....	1,500	
95 Un Profesor de violoncello.....	700	
96 Un Profesor de flauta y flautín.....	720	
97 Tres Profesores de : clarinete y saxofón; bajos de metal y cuerda; trombón y similares, a 1,250 ptas. anuales.....	3,750	
98 Un Profesor de canto y coros.....	4,800	
99 Retribución a los Profesores especiales de Rítmica y Folklore.....	2,520	
100 Gratificaciones a los Profesores por la labor de copistería de música.....	4,680	25,270
Artículo 3.º		
<i>Academia de Dibujo</i>		
101 Retribución a los dos Profesores de Dibujo.....	6,300	6,300
Artículo 4.º		
<i>Academia de Ciegos</i>		
102 Un Profesor de la Academia de Ciegos.....	4,000	
103 Un Profesor de piano de la Academia de Ciegos.....	3,000	
104 Un Profesor auxiliar de la Academia de Ciegos.....	1,500	
105 Para la adquisición de material especial y cuanto contribuya al mejoramiento y bienestar de los ciegos (legado Teresa Costa).....	14,500	23,000
Artículo 5.º		
<i>Material de enseñanza</i>		
106 Gastos de material escolar.....	10,000	10,000
<i>Suma y sigue</i>		144,870

Partidas	Por partidas	Por artículos
	Pesetas	Pesetas
Suma anterior		144,870
Artículo 6.º		
Otros conceptos		
107 Premios a los asilados estudiantes, derechos de examen, libros, becas y expedición de títulos a los que terminen la carrera.....	15,000	
108 Para el pago de músicos contratados en casos especiales.....	3,000	
109 Jubilaciones y retribuciones extraordinarias al personal comprendido en este capítulo.	40,000	58,000
Total del Capítulo VIII.....		<u>202,870</u>

Capítulo IX

TALLERES

Artículo 1.º

Jornales

110 Para el pago de sueldos y jornales de los obreros de los diferentes talleres de la Casa.	400,000	
111 Premios a los aprendices y retribuciones extraordinarias al personal de talleres.....	175,000	575,000

Artículo 2.º

Material

112 Para la adquisición de material para los diferentes talleres.....	150,000	150,000
---	---------	---------

Artículo 3.º

Maquinaria

113 Para la compra de maquinaria.....	15,000	15,000
---------------------------------------	--------	--------

Artículo 4.º

Fuerza motriz

114 Para el pago de fuerza eléctrica consumida por los diferentes motores existentes en los talleres.....	50,000	50,000
Total del Capítulo IX.....		<u>790,000</u>

Partidas	Por partidas	Por artículos	
	Pesetas	Pesetas	
Capítulo X			
GASTOS DE EXPLOTACIÓN			
Artículo 1.º			
<i>Coches fúnebres</i>			
115	Retribución a un Encargado, Recaudador y Ayudante de Recaudador.....	39,000	
116	Jornales de cocheros, conductores, lacayos, mozos, pintores y talabarteros.....	950,000	
117	Un Veterinario.....	6,000	
118	Retribuciones extraordinarias al personal afecto al servicio, personal eventual y pensiones.....	225,000	
119	Manutención del ganado.....	700,000	
120	Adquisición de caballos, compra, ornato y reparación de coches, suministros para los mismos, alumbrado de cochería y otros gastos.....	250,000	2.170,000

Artículo 2.º

Garage y taller de reparaciones

121	Retribuciones al personal del taller de reparaciones, choferes y personal de ambulancias.....	90,000	
122	Material fijo y móvil, reparaciones, herramientas, lubricantes, gasolina y accesorios para el servicio de automóviles.....	87,000	177,000
Total del Capítulo X.....			<u>2.347,000</u>

Capítulo XI

DEVOLUCIONES

Artículo único

Por varios conceptos

123	Por ingresos indebidos y otros conceptos...	1,000	1,000
Total del Capítulo XI.....			<u>1,000</u>

<u>Partidas</u>	<u>Por partidas</u>	<u>Por artículos</u>
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
Capítulo XII		
IMPREVISTOS		
Artículo único		
<i>Para atender a las necesidades de carácter imprevisto</i>		
124 Para atender a las necesidades de carácter imprevisto.....	15,000	15,000
Total del Capítulo XII.....		<u>15,000</u>

Capítulo XIII

RESULTAS

Artículo 1.º

Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados y liquidados

(No se consigna crédito)

Artículo 2.º

Déficit de ejercicios anteriores

(No se consigna crédito)

Capítol XII
Investigació
Artículo 1.º
Para atender a las necesidades de cultura
Las leyes a las necesidades de cultura
Artículo XIII
Artículo 1.º
Obligaciones de los padres
de proporcionar enseñanza y disciplina
de los hijos
Artículo XIV
Artículo 1.º
Artículo XV
Artículo 1.º

FU-11-5

Casa Provincial de Caridad
Imprenta - Escuela